

# proyecto inclured: inclusión en la escuela de adultos

[Draft Inclured: Inclusion in Adult Schools]

David López Blanco\*, Isabel Calvo\*\*, Ángeles Martínez\*, Julia Noriega\*,  
Lola Cava\*, Pilar Quintana\*, Laura Morón\*, Adolfo Palacios\* y  
Miguel Angel Rivas\* ■■■

AFANIAS\*, Madrid e INICO\*\*, Universidad de Salamanca

## resumen

AFANIAS en colaboración con la Comunidad de Madrid, lleva 9 años desarrollando una propuesta de trabajo para la inclusión de adultos con discapacidad intelectual en Escuelas de adultos, experiencia que ha recibido diversos reconocimientos nacionales e internacionales. En el presente artículo analizamos el contexto legal y teórico, referentes de esta experiencia. Dedicamos especial atención a la nueva corriente de inclusión educativa promovida por autores como Ainscow (2003), y las aplicaciones prácticas de esta corriente en el desarrollo del modelo de calidad de vida propuesto por Schalock y Verdugo (2007). El proyecto de Inclusión en Escuelas de Adultos, tendría impacto en prácticamente todas las dimensiones de calidad de vida, especialmente en la de Inclusión Social, pero también en Derechos, Autodeterminación, Desarrollo personal y Relaciones interpersonales.

Las recientes investigaciones de Ainscow (2003), hablan de un cambio de paradigma respecto a la percepción de las necesidades educativas especiales, en sintonía con los nuevos enfoques sobre la discapacidad intelectual de la Asociación Americana de las Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) y de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10) que analizan la discapacidad como la relación entre la persona y el entorno (en Schalock y Verdugo 2007). Este cambio de paradigma se basa en observar la inclusión como un proceso de interdependencia entre distintos agentes, en vez de un proceso de dependencia de las personas con necesidades especiales.

**PALABRAS CLAVE:** Inclusión, adultos con discapacidad intelectual, formación permanente, calidad de vida.

## summary

Over the last 9 years, AFANIAS has developed, in cooperation with Madrid Autonomous Region, a working proposal for the integration of adults with intellectual disability into Adult Education Schools, which has received both national and international recognition. In this article we analyse the legal and theoretical context that constitute the basis of this experience, and special attention is given to the new approach of educative integration promoted by authors like Ainscow (2003), and the practical implication of this approach on the quality of life model proposed by Shalock and Verdugo (2007): the project on Integration into Adult Schools would, therefore, have an impact on all the dimensions of the quality of life, especially on Social Integration, but also on the fields of rights, self-advocacy, personal development and interpersonal relationships.

The recent research conducted by Ainscow (2003) refers to a change of paradigm in relation to the perceptions of the special education needs, in harmony with the new approaches on intellectual disability of AAIDD and CIE 10 (in Shalock and Verdugo 2007), which analyse disability as the relationship between people and the environment. This change in the paradigm is based on the observation of integration as an interdependence process between different actors instead of a dependence process of persons with special needs.

**KEY WORDS:** Integration, adults with intellectual disability, life-long learning, quality of life.

## introducción y visión general ■ ■ ■

El reciente movimiento en pro de la inclusión de todos los estudiantes y de la accesibilidad universal, ha ido ganado mayor presencia en las discusiones y propuestas educativas de muchos países y organismos internacionales. Esta nueva corriente junto a los cambios producidos en los últimos años, en la forma de entender y clasificar la discapacidad, está generando una oportunidad sin precedentes para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en muchas partes del mundo. Y aunque la inclusión, como en su momento la integración, genera gran controversia y debate el término de educación inclusiva ha servido para centrar la atención en la calidad y eficacia educativa como nunca antes se había hecho en el

campo de la educación especial.

Hoy en día podemos distinguir dos tendencias a la hora de abordar la atención educativa a las personas con discapacidad intelectual. Una, mas tradicional, pretende integrar a los alumnos provenientes de los centros específicos, mediante la atención de las necesidades educativas especiales en aulas y centros ordinarios (Beveridge, 1996; Lewis, 1995). Otra más reciente, y actualmente en investigación, trata de mejorar la capacidad de los centros ordinarios para responder adecuadamente a la diversidad de todos los alumnos (Booth y Ainscow, 2000), mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación y el diseño universal (o diseño para todos).

La orientación inclusiva fue uno de los pilares fundamentales de la Declaración

de Salamanca de *Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales*, aprobada por aclamación por representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales en junio de 1994 (UNESCO, 1994) y que, según Ainscow (2003), es uno de los documentos internacionales más relevantes sobre la cuestión de las necesidades especiales.

Tal orientación lleva implícito un cambio paradigmático en el modo en que observamos las dificultades educativas. Este cambio de percepción se basa en la idea de que las actuaciones para atender las necesidades educativas de ciertos alumnos pueden, en determinadas circunstancias, beneficiar a cualquier alumno.

Las experiencias acumuladas en diferentes entornos formativos, empiezan a demostrar que este cambio de visión respecto a la atención a las necesidades educativas es necesario desarrollarlo aún más para poder acoger a la enorme diversidad que, en la actualidad, existe en los centros escolares en Europa. En concreto en la última década en España se ha ampliado enormemente el número de escolares de otros países que se incorporan a los distintos niveles de nuestro sistema educativo.

*Esta realidad también se manifiesta en la Educación de Adultos*, puesto que las dificultades de acceso a las enseñanzas se dan también en un gran abanico de alumnos adultos: personas que han tenido dificultades en su escolarización, inmigrantes, personas mayores, personas con enfermedad mental y personas con discapacidad. Esta diversidad hace todavía más necesario la aplicación de propuestas como las de Booth y Ainscow (2000) frente a la inclusión, al entenderla no como una adaptación para compensar las necesidades de la persona (enfoque centrado

en el individuo) sino una transformación del entorno de aprendizaje para hacerlo más accesible para todos los alumnos (enfoque centrado en la interacción con el medio).

---

la educación permanente de adultos con discapacidad intelectual en el marco legislativo del "derecho a la educación" ■ ■ ■

---

Los contenidos curriculares de este Proyecto de Educación Permanente para personas adultas con discapacidad intelectual, se enmarcan en la respuesta de atención a la diversidad que el sistema educativo español prevé para las enseñanzas ordinarias aplicadas al contexto de la educación permanente de adultos. Más específicamente en las directrices que establece el Decreto de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid 128/2001, publicado en el B.O.C.A.M. de 2 de Agosto de 2001, en el que se establecen los objetivos de la educación de adultos, Capítulo I y los ámbitos y programas de actuación, Capítulo II que en el apartado f) especifica: "Programas de formación integral (básica, profesional y socio-cultural), organizados como respuesta a colectivos específicos y/o con necesidades educativas especiales.

La formación permanente es un derecho de todos los adultos y, en la sociedad actual europea, se convierte en una necesidad cada vez mayor, no sólo para la mejora laboral, sino para el desarrollo social y personal. Con los adultos con discapacidad intelectual, ocurre lo mismo: son personas con las mismas necesidades y tienen los mismos derechos de estar incluidos en estos procesos formativos, con propuestas curriculares que faciliten la normalización de dichos procesos y, por tanto, que contribuyan a facilitar su integración social. Los derechos que deri-

van de la condición de adulto son derechos primarios para la población sin discapacidad, pero constituyen un gran logro para las personas con discapacidad. Derechos reconocidos también, en la reciente Ley aprobada por el Gobierno Español: la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Ley 39/2006, de 14 de diciembre de 2006. Esta ley actualiza la protección de los derechos de las personas dependientes en España; potencia la autonomía de estas personas y garantiza el apoyo para el ejercicio de sus derechos, entre los que se encuentran el acceder a los recursos comunitarios y educativos.

Nos parece también relevante señalar que la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) recoge diversos principios de la actual filosofía y normativa europea para el aprendizaje permanente. La LOE, en su Artículo 5 "El aprendizaje a lo largo de la vida", expone:

*"Todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional."*

La LOE en el Capítulo VIII de Educación de personas adultas describe en el Artículo 63 los Objetivos y principios del aprendizaje a lo largo de la vida:

1. *La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.*
2. *Para el logro de la finalidad propuesta, las Administraciones educativas colaborarán con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos, y, en especial, con la Administración laboral, así como con los diversos agentes sociales.*
3. *La educación de personas adultas tendrá los siguientes objetivos:*
  - a) *Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.*
  - b) *Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.*
  - c) *Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.*
  - d) *Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.*
  - e) *Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.*
  - f) *Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.*

El aprendizaje a lo largo de la vida constituye un pilar básico de los objetivos de Lisboa para 2010 (Consejo de Lisboa, Unión Europea 2000). El actual articulado de la LOE se sustenta en una educación de calidad con equidad, en la colaboración y el esfuerzo compartido y en el cumplimiento de los objetivos de educación y formación, que se fijaron en el Consejo de Lisboa, para 2010. Según el Secretario General de Educación del Gobierno de España, "la LOE establece un nuevo espacio para la educación de personas adultas... el aprendizaje a lo largo de la vida representa un puente entre sistemas formales y no formales..... para ello es necesario la colaboración entre instituciones educativas y agentes sociales" (Jornadas Aprendizaje a lo largo de toda la vida, 2005).

Excepcionalmente hay experiencias puntuales de personas con discapacidad intelectual adultas que, a modo individual y sin recibir apoyos específicos, están integradas en acciones formativas de los CEPAS (Centros de Educación para Adultos). La Formación Permanente de estos adultos se puede considerar una asignatura pendiente respecto a las políticas de integración del minusválido, pero no sólo por parte de las administraciones públicas y de las Escuelas de Adultos ordinarias, sino también por el movimiento asociativo.

---

## contexto del proyecto ■ ■ ■

---

Aún existe una confusión considerable sobre el significado real del término "inclusión" (Ainscow, 2003). Por ejemplo, el uso del término "inclusión social" ha sido asociado fundamentalmente con la mejora de la asistencia a la escuela y con la reducción de la exclusión. Al mismo tiempo, la noción de "educación inclusiva" se relaciona con el derecho de todo estudiante con necesidades educativas

especiales a aprender, siempre que sea posible, en una escuela ordinaria. Las diferencias sutiles entre tales conceptos contribuyen a crear esa atmósfera de confusión en torno a los objetivos de la inclusión y, contribuye a que cualquier reforma educativa sea aún más complicada en contextos en los que los agentes relevantes no comprenden o comparten el modelo teórico.

La propuesta de Ainscow (2003) es plantear una definición de "inclusión" que pueda ser utilizada como guía del desarrollo de una política de inclusión:

- La inclusión es un proceso. Es decir, no se trata simplemente de una cuestión de fijación y logro de determinados objetivos y asunto terminado. En la práctica la labor nunca finaliza. La inclusión debe ser considerada como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender de la diferencia. De este modo la diferencia es un factor más positivo y un estímulo para el aprendizaje de menores y adultos.
- La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras. En consecuencia, supone la recopilación y evaluación de información de fuentes muy diversas con el objeto de planificar mejoras en políticas y prácticas inclusivas. Se trata de utilizar la información adquirida para estimular la creatividad y la resolución de problemas.
- Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos. "Asistencia" se refiere al lugar en donde los alumnos aprenden, al porcentaje de presencia y a la puntualidad; "Participación" hace referencia a

la calidad de la experiencia de los alumnos cuando se encuentran en la escuela y, por tanto, incluye, inevitablemente, la opinión de los propios alumnos; y "rendimiento" se refiere a los resultados escolares de los alumnos a lo largo del programa escolar, no sólo los resultados de tests o exámenes.

La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de alumnos en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo. Ello indica la responsabilidad moral de toda Administración educativa de garantizar que tales grupos que, estadísticamente son "de riesgo", sean seguidos con atención y que se tomen, siempre que sea necesario, todas las medidas necesarias para garantizar su asistencia, participación y rendimiento en el sistema educativo.

La obra de Booth y Ainscow (2000) "*Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*" desarrolla este concepto de transformación del entorno, mediante una guía para evaluar la accesibilidad de los centros educativos, guía que puede ser aplicable a los Centros de Educación Permanente de Adultos.

Las recientes investigaciones de Ainscow (2003) hablan de un cambio de paradigma respecto a la percepción de las necesidades educativas especiales, en sintonía con los nuevos enfoques sobre la discapacidad intelectual de la AAIDD y de la CIE 10 que analizan la discapacidad como la relación entre la persona y el entorno. Este cambio de paradigma se basa en observar la *inclusión como un proceso de interdependencia* entre distintos agentes, en vez de un proceso de dependencia de las personas con necesidades especiales.

En los últimos años se ha producido un gran cambio en la vida de las personas con discapacidad intelectual y la calidad de vida se ha convertido en una de las áreas de mayor interés para los investigadores y profesionales y, en la actualidad, es un término que se utiliza en ámbitos diferentes como la salud, la salud mental, la educación, la discapacidad, la tercera edad, o los servicios sociales en general. En este proyecto hemos utilizado el concepto de calidad de vida desde la perspectiva planteada por Schalock (Schalock 1990,1996; Schalock y Verdugo 2003):

*"Calidad de vida es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de vida de cada uno: Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos".*

El proyecto de Inclusión en Escuelas de Adultos, tendría impacto en prácticamente todas las dimensiones de calidad de vida, especialmente en la de Inclusión Social, pero también en Derechos, Autodeterminación (los alumnos eligen en que quieren formarse y realizan propuestas de nuevas formaciones), Desarrollo personal y Relaciones interpersonales.

---

proyecto de inclusión ■ ■ ■

---

El proyecto ha sido promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y por AFANIAS, que es una asociación que se constituyó en 1964, con el objetivo fundacional de "defender los derechos de las personas con retraso mental, cualquiera que fuera su medio social y sus recursos económicos".

AFANIAS pertenece tanto a redes nacionales como FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual), AFEM (Asociación de Centros Especiales de Empleo), como a redes transnacionales como Inclusion Europe y EUSE (Empleo con Apoyo Europeo).

En la actualidad, AFANIAS atiende unas 1.500 personas con discapacidad, y cuenta con más de 700 trabajadores contratados (incluyendo a los trabajadores con Discapacidad Intelectual). Para la consecución de sus fines AFANIAS cuenta con dos centros educativos, cinco centros ocupacionales, cuatro centros especiales de empleo, pisos tutelados, tres residencias y un centro de inserción socio-laboral. Igualmente cuenta con servicio de ocio, asesoría jurídica, etc. Las distintas obras sociales de AFANIAS se configuran en un conjunto de servicios que prestan apoyo a las personas con discapacidad intelectual y sus familias en su itinerario vital.

Los Cepas (Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid) que están colaborando actualmente en este proyecto para poner en práctica las experiencias de inclusión son: Cepa Canillejas, Cepa Tetuán, Cepa Pozuelo, Cepa Las Rosas y el Cepa Madrid Distrito Centro.

## Destinatarios

Este proyecto está dirigido a adultos con discapacidad intelectual, usuarios de algún servicio de AFANIAS. También son beneficiarios directos alumnos de los CEPAS con discapacidad intelectual no provenientes de AFANIAS. Estos alumnos pueden participar en cualquiera de las ofertas formativas que se realizan: grupos específicos, talleres operativos, integración etc. El número de beneficiarios en el curso 2007-2008 ha sido de más de 300 alumnos.

## Objetivos

1. Facilitar la inclusión de adultos con discapacidad intelectual en un ambiente lo más normalizado posible.
2. Posibilitar la formación integral de las personas adultas con discapacidad, como sucede con el resto de los alumnos del CEPA.
3. Mejorar la imagen social del colectivo de personas con discapacidad intelectual en la comunidad educativa.
4. Favorecer el conocimiento y el respeto a la diversidad a través de la convivencia, consiguiendo la normalización y el enriquecimiento mutuo.
5. Establecer un mosaico de experiencias y desarrollar metodologías de intervención en alumnos con discapacidad intelectual que puedan servir de referente a otros Centros de Adultos.
6. Diseñar y desarrollar propuestas curriculares apropiadas y ajustadas, que respondan a las necesidades del colectivo y que faciliten la integración socio-laboral de las personas con discapacidad intelectual, así como su transición a la vida adulta.

## Descripción de la experiencia

Esta experiencia de colaboración entre las dos entidades se viene desarrollando desde el curso 1.999/2.000, primeramente entre el Cepa Canillejas y el C.O. Plegart-3 AFANIAS. La práctica de trabajo conjunta de varios años se plasmó en un proyecto implementado durante dos cursos (2003/05) que nos ha permitido sistematizar los objetivos, actuaciones y evaluación, y abordar nuevas experiencias de colaboración que puedan servir de referente a otros centros de Adultos.

La evaluación de esta experiencia ratifica que el derecho a la inclusión educativa, es posible y satisfactorio tanto para los adultos con discapacidad intelectual como para la población en general. También creemos que esta experiencia resultará útil para demostrar que con la integración, aunque solo sea física, se consiguen desarrollar y normalizar conductas de adaptación social necesarias para poder convivir con normalidad con otros adultos.

Hasta el momento, la colaboración entre AFANIAS y los CEPAS de la Comunidad de Madrid se ha desarrollado en los siguientes términos:

- Con respecto a la Integración física:
  - Grupos de alumnos con discapacidad intelectual desarrollando programas específicos de formación atendidos por profesionales de AFANIAS en aulas de los CEPAS.
  - Grupos de Formación Básica, impartidos por un profesor de Pedagogía Terapéutica de los CEPAS.
  - Grupos de alumnos con discapacidad intelectual desarrollando programas de formación ocupacional atendidos conjuntamente por profesorado del CEPA y profesionales de AFANIAS.
- En relación con la Integración completa: inclusión participativa:
  - Integración en algunas de las actividades docentes, tales como: Educación Física y Formación Básica, Informática, Mecanografía, taller de Prensa, etc. (principalmente actividades de Desarrollo Personal). Integración en las activi-

dades generales de los CEPAS, tales como: actividades culturales: día del libro, actividades recreativas: fiesta de Navidad y fin de curso, etc.

## **Currículum de la Escuela Permanente de Adultos**

El currículum de la escuela permanente de adultos de AFANIAS tiene como cometido principal preparar a los alumnos para una vida adulta lo más autónoma posible e integrada en la comunidad. Para ello, el trabajo educativo cotidiano incluye contenidos distintos a los exclusivamente académicos. Para orientar el desarrollo de los programas educativos, la Escuela utiliza como base las nueve áreas de apoyo propuestas por la AAIDD (Asociación Americana de las Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo), abordándolas en cada uno de los talleres como ejes centrales o transversales.

En el desarrollo de todos los talleres se priorizará el entrenamiento y el uso de las siguientes habilidades adaptativas:

- Habilidades que se requieren en los diferentes entornos: ocio, comunitario, laboral, familiar, etc.
- Habilidades que la persona requiera con frecuencia.
- Habilidades que estén de acuerdo con las demandas de la familia, comunidad y con las necesidades del alumno.
- Habilidades que comparten y ejecutan otras personas de la misma edad.
- Habilidades que se dirigen a aumentar la participación en los diversos entornos de la comunidad.
- Habilidades que promuevan la autodirección.



## Valoración general de los resultados en el periodo 2005-2008

Los logros alcanzados durante el periodo 2005-2008 han permitido el desarrollo y afianzamiento del proyecto. Estos logros se han producido gracias a la cooperación, esfuerzo, y la estrecha colaboración de la Consejería de Educación, los CEPAS participantes y la asociación AFANIAS.

Se han desarrollado reuniones periódicas entre la Dirección General de Secundaria y la Dirección Técnica de AFANIAS, además de la coordinación desarrollada entre los CEPAS y AFANIAS.

Presentamos algunos de los objetivos operativos alcanzados hasta ahora:

- Aumento del número de Servicios participantes de AFANIAS de cuatro a diez.
  - Aumento de CEPAS participantes de cuatro a cinco.
  - Aumento del número total de beneficiarios directos a más de 350 Personas.
  - Elaboración de una oferta formativa adaptada que cubra la formación integral de la persona en coherencia con los propios ámbitos de actuación de la Educación Permanente de Adultos en la Comunidad de Madrid: Enseñanzas de Formación técnico profesional, Formación Básica, Desarrollo personal y participación.
  - Puesta en marcha, durante el curso 2008/2009, de 6 talleres operativos adaptados (formación laboral apoyada por el Fondo Social Europeo).
  - Facilitar la inclusión de personas con discapacidad intelectual no prove-
- nientes de AFANIAS, a los CEPAS, mediante la incorporación de estas personas a las actividades específicas, o su integración en grupos ordinarios.
  - Integración de personas con discapacidad intelectual en la oferta general de los CEPAS.
  - Participación de alumnos sin discapacidad en actividades promovidas o dirigidas por alumnos de AFANIAS (profesor por un día, etc.)
  - Participación normalizada de las personas con discapacidad intelectual en la vida de la comunidad educativa: matriculación, elección de delegados, actividades culturales, fiestas, etc.
  - Desarrollo de experiencias de orientación, adaptación y asesoramiento para las personas con discapacidad intelectual en los CEPAS, mediante equipos mixtos del CEPA y AFANIAS.

Esta experiencia ha obtenido los siguientes reconocimientos nacionales e internacionales:

- Ha sido expuesta y publicada la experiencia en el VI Jornadas Científicas sobre Investigación en Discapacidad de Salamanca (Universidad de Salamanca, Abril de 2006).
- Ha sido elegida como una de las 10 experiencias mas innovadoras en inclusión en el año 2006, por la Organización Inclusión Europea, presentando la experiencia en dos congresos europeos sobre innovación en Austria y Bélgica.
- Ha sido elegida como una de las 25 buenas prácticas del año 2006 en España por la Confederación FEAPS España.

- Ha sido seleccionada como comunicación en la IX Escuela de Verano organizadas por la Dirección General de Promoción Educativa, en Junio de 2007.
- Ha sido expuesta en las Jornadas de Inclusión Educativa de la Universidad de Vic en Marzo de 2008.
- Ha ganado el primer premio de Innovación AMPAS, en Marzo de 2008.

### Propuestas de mejora

Una vez revisada la bibliografía sobre la inclusión, tomando como referencia principal las investigaciones de Booth (2000), Dyson (2001) y especialmente Ainscow (2003) hemos pasado de hablar de necesidades educativas especiales a estudiar cómo superar las barreras de aprendizaje en las escuelas de adultos para que puedan participar las personas con discapacidad. Podemos ofrecer a la comunidad educativa de las Escuelas de adultos para detectar estas barreras de aprendizajes el apoyo de *La Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*; algunas Escuelas de Adultos implicadas en este proyecto comenzarán a estudiar esta herramienta durante el curso 2008/2009.

Durante el proceso de construcción del presente proyecto, AFANIAS ha ampliado su experiencia en aplicaciones para la calidad de vida, como es la Planificación Centrada en la Persona, y se ha empezado a incorporar y considerar la trascendencia de esta metodología a todas las áreas de intervención, entre ellas la de la formación permanente de adultos.

En la evaluación de las actuaciones, se detectaron distintas carencias en cuanto a la coordinación y organización del proyecto. Si bien es cierto que durante el

pasado curso se ha mejorado en cuanto al conocimiento e implicación en esta experiencia por parte de todos los profesionales, la complejidad del proyecto y el número de profesionales que intervienen requiere de una estructura más estable predefinida que asegure tanto el buen desarrollo de las actuaciones como la visión compartida entre los diferentes profesionales e instituciones implicadas. Para tal fin el curso que viene se desarrollarán diversos seminarios de formación conjunta (profesionales de los CEPAS y de AFANIAS), donde participarán especialistas sobre la discapacidad intelectual y sobre el análisis de la Inclusión educativa.

La evaluación de satisfacción del usuario como criterios de calidad de la escuela, es uno de estos elementos que inciden en la calidad de vida escolar. Para ello se han diseñado y puesto en práctica test y sistemas de *valoración* de satisfacción que se generalizarán el próximo curso. En la figura 1, exponemos un ejemplo.

También hemos adaptado una herramienta de valoración inicial para los alumnos con discapacidad, que está basada en la planificación de apoyos para atender las necesidades de la persona con discapacidad propuesta en el manual de la AAMR (actualmente AAIDD): *Mental Retardation: Definition, Classification, and Systems of Supports (10th Edition)*.

De esta manera, obtenemos resultados comparativos entre la auto-percepción del alumno y la valoración conjunta de los profesionales que le atienden. Esto nos permite adaptar los objetivos educativos propuestos con los alumnos a los objetivos vitales que cada alumno se propone.

La estructura de la herramienta nos permite además obtener un perfil de

puntos fuertes y débiles desde la perspectiva del alumno y otro desde la perspectiva del profesorado. Además de valorar con esta herramienta a los alumnos, queremos también valorar las enseñanzas: mas concretamente el tipo de competencias que se necesita para poder participar en determinadas enseñanzas, de manera que obtendremos también un perfil de la enseñanza. Inspirados en el sistema de perfiles del Lantegui Batuak pretendemos generar una herramienta que nos permita valorar la idoneidad de una enseñanza para la participación de un alumno. También esta herramienta nos permitiría descubrir donde se sitúan las barreras para el aprendizaje en las enseñanzas que se ofertan en el CEPA. En la figura 2 exponemos un extracto de esta herramienta a modo de ejemplo.

Con esta herramienta pretendemos también que los profesionales de las dos instituciones tengan que discriminar los puntos fuertes de la persona y, por lo tanto, obtener un perfil mucho mas positivo que el que se obtiene de identificar solamente las necesidades educativas de apoyo.

---

## Conclusiones ■ ■ ■

---

Algunos de los puntos de vista más influyentes en los últimos años respecto a la forma de entender la educación, particularmente en lo que atañe a los alumnos con necesidades educativas especiales, como son la educación multicultural y la inclusión, plantean filosofías alternativas para estructurar las escuelas. Los movimientos de la educación multicultural y la inclusión persiguen la igualdad y la excelencia por medio de un cambio global en el sistema educativo que permita participar a todos los alumnos. Estos nuevos enfoques destacan la necesidad de diseñar ambientes de aprendizaje donde se pueda apoyar la participación de todos

los alumnos, promover las relaciones sociales, e incluso objetivos académicos y afectivos en el currículo (Ainscow, Hopkins, Soutworth, y West, 2001). Otro aspecto que subrayan estos enfoques es centrarse en las necesidades y experiencias particulares.

Los aprendizajes de las personas adultas ocurren no solo en el contexto escolar sino también por la experiencia y en contextos no formales. La LOE reconoce la Educación de Personas Adultas como una de las enseñanzas que ofrece el sistema educativo español y aplica el concepto de currículo para cada una de las enseñanzas establecidas. Por lo tanto, cobra sentido la idea de un currículo específico para la EPA (no una adaptación), si tomamos como referencia la actual legislación vigente en la Comunidad de Madrid (Decreto 128/2001 y LOE).

La educación de adultos está en continua transformación debido a los nuevos alumnos que acuden a los CEPAS (inmigrantes, jóvenes, personas de mayor edad, personas con necesidades educativas especiales...), para poder elaborar un currículum que contemple la eliminación de las barreras de aprendizaje y facilite la accesibilidad universal. Las líneas metodológicas que se propongan en el futuro, deberían contemplar las necesidades, experiencias previas e intereses de las personas adultas, siendo éstas protagonistas de su propio aprendizaje, con clara incidencia de las técnicas participativas.

Los CEPAS tienen una oportunidad única de generar una "Escuela para Todos", si apuestan por la eliminación de las barreras de aprendizaje y la inclusión. En vez de centrarnos en la mejora de un currículo específico y paralelo, podemos dedicar los esfuerzos a analizar la forma de mejorar el currículo propio de la escuela y mejorar las posibilidades de

participación de las personas.

Revisando los principios de implementación del concepto de calidad de vida propuestos por Shalock y Verdugo (2007) podemos comprobar en que medida el proyecto de inclusión está orientado hacia el modelo de calidad de vida:

- a) *Un acercamiento multidimensional y holístico*: la propuesta formativa es multidimensional y parte de un enfoque integral de la formación permanente.
- b) *Un enfoque comunitario*: quizás este es uno de los valores más destacables del enfoque formativo de este proyecto, puesto que prioriza el uso de los recursos comunitarios sobre cualquier otro posible enfoque de la formación de adultos con discapacidad intelectual.
- c) *Mejora de la adaptación al ambiente mediante el entrenamiento en habilidades funcionales*: la propuesta formativa prioriza la formación en estas habilidades

d) *El uso de apoyos individualizados y su asociación con los indicadores centrales de calidad de vida*: este aspecto como el de la medición de resultados personales en relación con las dimensiones de calidad de vida está actualmente en fase de desarrollo en AFANIAS.

Quedan, por lo tanto, varias tareas pendientes por desarrollar para poder seguir avanzando en el modelo de calidad de vida. Uno de los objetivos clave para el futuro es continuar identificando donde se sitúan las barreras para el aprendizaje y para la participación en las enseñanzas y en la vida comunitaria de las Escuelas de Adultos.

Finalmente, cabe subrayar las posibilidades que nos puede ofrecer al movimiento asociativo en pro de las personas con discapacidad intelectual, el establecer redes de cooperación con otro tipo de entidades. Creemos que este tipo de cooperación multiplica exponencialmente las posibilidades para el desarrollo de nuestra misión, y supone una mayor y mejor eficacia de los recursos específicos y generales.

Ainscow, M. (2003). *La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva*. En actas del Congreso Guztientzako Eskola; Gobierno Vasco (pp. 19-38). Donostia-San Sebastián: Ediciones del Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Ainscow, M., Hopkins, Soutworth, G. y West, M. (2001). *Hacia Escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea.

Beveridge, S. (1996). Experiences of an integration link scheme: The perspectives of pupils with severe learning difficulties and their mainstream peers. *British Journal of Learning Disabilities*, vol. 24, 9-19.

Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Londres: CSIE.

Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Conclusiones de la presidencia, sobre el Consejo Europeo de Lisboa*. Bruselas: Unión Europea.

Decreto 128/2001, de 2 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. (BOCAM 4 de Agosto de 2001). Madrid: BOCAM.

Dyson, A. (2001). Dilemas, contradicciones y variedades en la inclusión. En M.A. Verdugo y Borja Jordán de Urries Vega (coord.), *Apoyos, autodefinición y Calidad de Vida* (pp. 145-160). Salamanca: Amarú Editores.

Lewis, A. (1995). *Children's understanding of disability*. Londres: Routledge.

Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, 39/2006,

de 14 de diciembre de 2006. Madrid: Ministerio de Familia y Asuntos Sociales.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE. (BOE de 4 de mayo de 2006). Madrid: Ministerio de Educación.

Luckasson, R. y cols. (2002). *Mental Retardation: Definition, Classification, and Systems of Supports. 10th Edition*. Washington: AAMR.

Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *Jornadas Aprendizaje a lo largo de toda la vida*. Madrid: Publicaciones del MEC.

Organización Mundial de la Salud (1992). *CIE-10. Décima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades*. Madrid: Meditor.

Schalock, R.L. (1990). *Quality of Life. Perspectives and issues*. Washington DC: American Association on Mental Retardation.

Schalock, R.L. (1996). *Quality of life. Vol. 1: Its conceptualization, measurement and use*. Washington, D.C.: American Association on Mental Retardation.


Schalock, R.L. y Verdugo M.A. (2003). *Calidad de Vida: Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza Editorial.


Schalock, R.L. y Verdugo M.A. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 224, vol. 38, 21-32.


UNESCO (1994). Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre necesidades educativas. *Siglo Cero*, 156, vol. 25, 5-15.


**Figura1: Encuesta de satisfacción. Curso 2006/2007. Cepa Canillejas - Plegart 3 AFANIAS 2007**












**ENCUESTA ESCUELA DE ADULTOS**

  
**SI**

  
**NO**

  
**A VECES**



				
1. Uso la biblioteca 				
2. Estoy a gusto en la Escuela de Adultos 				
3. Estoy a gusto con el profesor y la clase 				
4. He elegido yo los talleres de las Musas 				
5. En la escuela hablo con alumnos que no son de Plegart 				
6. Los baños están limpios 				
7. Me gustan las aulas donde damos clase 				
8. Me han gustado los compañeros de este año 				

**Figura2: Herramienta de valoración para la Formación Permanente. Cepa Canillejas - Plegart 3 AFANIAS**

FICHA DE EVALUACION INDIVIDUAL				
AREA PERSONAL				
NOMBRE Y APELLIDOS: _____ xxxxxx _____				
Facilitador/a o tutor : _____ xxxx _____			Fecha: _____	
HABILIDADES SOCIALES				
	0	1	2	3
1. Se relaciona adecuadamente con las personas de los diferentes entornos (familia, amigos...) expresando sus opiniones y sentimientos.			X	
				CAPACIDADES: Sabe discriminar los diferente entornos e interactuar con competencia en ellos. ASPECTOS A MEJORAR: Le cuesta mucha expresar opiniones y sentimientos con los amigos.
2. Asume responsabilidades propias del rol adulto (puntualidad, cumplir compromisos, asumir consecuencias).			X	
				CAPACIDADES: Asume las consecuencias de sus actos y responde con responsabilidad a los compromisos adquiridos. ASPECTOS A MEJORAR: Le cuesta llegar puntual a las citas (investigar causa).
3. Valora sus capacidades y reconoce sus dificultades. Las maneja de forma positiva o adecuada.		X		
				CAPACIDADES: ASPECTOS A MEJORAR:
4. Conoce estrategias para la resolución de conflictos (pedir ayuda, consensuar).				X
				CAPACIDADES: ASPECTOS A MEJORAR:
5. Discrimina situaciones de manipulación o engaño por otras personas.				X
				CAPACIDADES: ASPECTOS A MEJORAR:

(0) No, nunca. 1>Sólo a veces. 2> A menudo. 3> Si siempre.